

Quarenta maravedís.



SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE

Ciudad para q. me multiplicare lo q. haya en el Particular, consiguiente a la buena armonia q. en todos asuntos han observado ambas Corporaciones. En seguida el Sr. D. Ciro Garcia de Laceran Regidor Dico: Que si la Ciudad lo tenia a bien, como encargado q. ha estado del cargo de Dho. teniente en union del Diputado del comun D. Rufino Meltran, y del Contador de Propios D. Domingo Nicas, pondra un Borrador de la Contestacion q. por de pronto se haya de dar a Dho. Ciudad de Murcia, la q. se ha de presentar al Sr. Gobernador para q. se leiva mandan. Citan a Cavildo con el objeto de q. entreado este Ayto. de su contestacion se dirija por el correo del sabado proximo.

Entendido, acuerda: se conforma con lo expuesto por Dho. Sr. Regidor Decano

El Sr. D. Juan de Paula Escob. Diputado Perpetuo del comun dixo: Que no pudiendo dudar q. quando el Ayto. acordó esta comision, tendria a la vista y sobre el Tablero los documentos y ordenes q. le autorizan, como así mismo q. daria las instrucciones correspondientes a los Dns. Caballeros Comisarios q. la han evaguado de quienes cree no se habian expedido, se contesto a el Ayto. de Murcia q. no se opona a q. se haga

